



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

VISTO: El Expediente N° 00-03828/2021 del registro de esta Universidad, caratulado: “Mg. Martínez, Marcelo - Eleva propuesta de Creación de una Colección Científica de Datos Biológicos de doble dependencia”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el “Visto” de la presente, el entonces Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, Mg. Marcelo Martínez, eleva para conocimiento del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, y para consideración y tratamiento de este Consejo Superior: propuesta de creación de una Colección Científica de Datos Biológicos de doble dependencia: Universidad Nacional de La Rioja y Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

Que, en virtud de ello, luce copia del Convenio Específico entre el Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara, suscripto el 13 de diciembre del 2021, como así también, documentación referida al proyecto de creación de la precitada colección científica que: constituye un repositorio de información para el conocimiento del patrimonio natural de una determinada región, representa un archivo del conocimiento esencial para comprender y analizar la historia de la vida en la Tierra, cumple un rol clave en la evaluación del estado del conocimiento, y, además, genera nuevas líneas de investigación que favorecen la conservación.

Que, el proyecto de marras cuenta con el aval del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de La Rioja otorgado mediante Resolución CICYT N° 052/2021.

Que, a su turno, la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, destaca que la Creación de la Colección Científica implicará una jerarquización académica de nuestra Universidad en la región, que favorecerá la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación y la difusión. La Colección Científica se constituye en un patrimonio de incalculable valor científico, que permitirá, a las actuales y futuras generaciones de investigadores, estudiantes, docentes, becarios, tesisistas acrecentar el conocimiento sobre los recursos naturales y sobre la historia de los seres vivos. En ese sentido, y a fin de ilustrar la importancia

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

ORDENANZA N°: 217

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 –Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

(Continúa Considerando)

///... de la implementación de aquel proyecto, la Comisión permitió la participación en la reunión al Biol. Mgs. Alejandro Agüero y al Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Dr. Franco Rafael Mir, quienes dieron los fundamentos científico- técnicos y académicos que derivaron en la presentación de dicho proyecto de enorme relevancia institucional. Asimismo, se consideró oportuno y necesario el aporte de los Decanos de los Departamentos Académicos de: Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, y de Ciencias de la Salud, quienes manifestaron la importancia de aunar criterios respecto a la implicancia de cada unidad académica en la Colección Científica.

Que, atento a ello, la Comisión de Interpretación y Reglamento emite el siguiente dictamen *“Se sugiere aprobar el proyecto de creación de colección científica, debiendo quedar establecido en los artículos de la correspondiente Ordenanza que: La colección científica se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja, y debe ser gestionada y administrada por el Departamento Académico de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y quedar a disposición de las distintas Unidades Académicas, Sedes y Delegaciones. La implementación de la Colección Científica inicialmente se realizará con equipamientos, mobiliarios e infraestructura actualmente disponibles en Laboratorios y en el Instituto de Biología de la Conservación y Paleontología (IBICOPA) del DACEFyN. -El lugar en el que funcionará la referida Colección Científica es el espacio identificado como Herbario Instituto de Investigación Agronómica (IIAGRO) del DACyTAPAU, y los Laboratorios de Biodiversidad, Microbiología y Botánica dependientes del DACEFyN, lo cual fue acordado por los Decanos de los Departamentos Académicos de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y de Ciencia y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo. La gestión estará cargo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Asimismo, se sugirió que las diferentes Unidades Académicas vinculadas desarrollen acciones coordinadas, conjuntas, complementarias y de asistencia técnica recíproca en la creación y funcionamiento de las Áreas de Colecciones Biológicas. Las acciones abarcaran todo lo referente a la investigación, manejo, difusión y medidas de conservación, a la par de desarrollar programas de formación recursos humanos y profesionales: mediante cursos, jornadas y toda otra actividad que pueda surgir conforme a la demanda y necesidad de las partes”*.

ORDENANZA N°: 217

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

Que, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 27 de junio de 2022, resolvió por unanimidad Crear una Colección Científica de Datos Biológicos de doble dependencia, sujeta a las observaciones realizadas en el seno de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes “Visto” y “Considerando”

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: CREAR en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja, una Colección Científica de Datos Biológicos con dependencia de la Universidad Nacional de La Rioja y de la Fundación de Historia Natural Félix de Azara, cuyo detalle obra como Anexo Único de la presente y en conformidad con lo señalado en el “Visto” y los “Considerandos” de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Gestión y Administración de la Colección creada en el Artículo 1° será llevada a cabo por el Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 3°: ENCOMENDAR a los Departamentos Académicos de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, y a la Fundación de Historia Natural Félix de Azara la redacción del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Colección.

ARTÍCULO 4°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario/Relator Técnico
Consejo Superior

ORDENANZA N°: 217

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZARA

DEPENDENCIA DE LA UNLAR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES (DACEFYN)

Unidades Académicas de la UNLaR Responsables

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES (DACEFYN).

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE, Y AL URBANISMO (DACyTAPAU).

INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE

FUNDACIÓN DE HISTORIA NATURAL FÉLIX DE AZARA

IDENTIFICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

Los beneficiarios directos serán los estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja, investigadores de la Fundación de Historia Natural Félix de Azara como así también de otras instituciones científicas y académicas del país y del extranjero.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217

COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZARA

JUSTIFICACIÓN

Las colecciones científicas constituyen repositorios de información insustituibles para el conocimiento del patrimonio natural de una determinada región geográfica, entendiéndose patrimonio natural a la diversidad de materiales de la flora, fauna, minerales y rocas de la región. Las colecciones científicas representan archivos del conocimiento esenciales para comprender y analizar la historia de la vida en la Tierra, cumpliendo un rol clave en la evaluación de su estado de conocimiento, como así también generar nuevas líneas de investigación que favorezcan su conservación.

Históricamente, las colecciones científicas se vieron abastecidas por elites ilustradas que impusieron sus juicios o valoraciones estéticas, ejerciendo una influencia indiscutible sobre el desarrollo de la cultura. En consecuencia, los países dominantes de la época fueron los primeros en conformar sus propias colecciones científicas. Estas colecciones se abastecían de materiales provistos por científicos y exploradores, quienes durante las expediciones, colectaban bienes de otros países y los depositaban en su propio país (Paczensky y Ganslmayr, 1985). Del mismo modo, esta realidad también se ve reflejada a una escala local. En Argentina las colecciones científicas más antiguas se encuentran alojadas en la Universidades y Centros de Investigación ubicados en los grandes centros urbanos. Esto tuvo como consecuencia que los materiales colectados en diferentes regiones del país solo estén depositados en unas pocas colecciones científicas predominantes.

En concordancia con lo mencionado, investigadores de la UNLaR han realizado numerosos trabajos de investigación sobre biodiversidad de la provincia, siendo la mayoría de los ejemplares recolectados, depositados en colecciones presentes en otras Universidades o centros de investigación en su mayoría fuera de la provincia.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 –Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217

COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZARA**

Esto no sólo ocasiona la falta de material para continuar con las investigaciones, sino también que significa la pérdida del patrimonio natural provincial. Por esta razón, se considera fundamental el desarrollo y establecimiento de una colección científica en la UNLaR. Esto permitirá que los materiales colectados en la provincia tengan un lugar físico en donde queden debidamente resguardados. Sumado a ello, también es urgente el desarrollo de programas de recuperación de la información presente en otros museos y/o publicados, así como la recuperación de material biológico presente en diferentes organismos públicos o privados en la provincia.

Por otro lado, carreras como Licenciatura en Ciencias Biológicas del Departamento académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (DACEFyN) son consideradas por la Nación como prioritarias, siendo evaluadas periódicamente por CONEAU.

En particular, uno de los déficits y posteriores recomendaciones que hiciera éste organismo a la UNLaR, y que la misma asumió como compromiso, es el funcionamiento de una colección científica de datos biológicos destinada a tareas de investigación y formación de recursos humanos. No obstante, y a pesar de no contar con una colección debidamente establecida, investigadores y estudiantes de las diferentes carreras de la UNLaR han resguardado en la Universidad material colectado a lo largo de los últimos años, lo que permite comenzar una colección científica sobre la biodiversidad regional y proyectar el desarrollo de la misma.

Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo de una colección científica de datos biológicos de doble dependencia: Universidad Nacional de La Rioja- Fundación de Historia Natural Félix de Azara. El desarrollo de esta colección será importante para 1) descentralizar las colecciones científicas y 2) permitir que los materiales sean depositados en áreas geográficas cercanas a donde estos fueron colectados. La colección conformará un centro de referencia de biodiversidad y del patrimonio natural de la Provincia de La Rioja y de la Región, donde se podrá sistematizar la información presente, desarrollar nuevos proyectos de investigación en taxonomía,

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario/Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZARA

sistemática, anatomía, morfología, ecomorfología, biología de poblaciones, comportamiento, manejo de vida silvestre y biogeografía y continuar con los ya existentes. Simultáneamente, el contar con una colección científica, permitirá generar material para ser utilizado en la formación de grado y posgrado de los estudiantes de las carreras Licenciatura en Ciencias Biológicas y vincularla a otras carreras del DACEFyN tales como Tecnicatura Universitaria en Biogenética en el manejo y resguardo de material genético, Licenciatura e Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Diseño y Producción Multimedial en el manejo, visualización y publicación de datos. Por otro lado, la presencia de una colección científica en nuestra universidad, también beneficiará a otras unidades académicas al contar con material para ser consultado por carreras como Ingeniería Agronómica, en Alimentos, Licenciatura en Criminalística, entre otras.

Se propone que la colección científica sea de doble dependencia UNLaR- Fundación Azara cuyo acrónimo a utilizar sea C-UNLaR-FA.

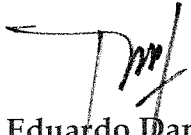
OBJETIVOS

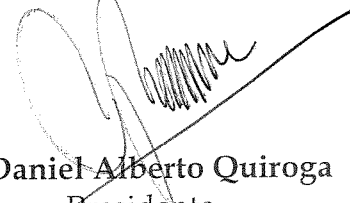
General

Contar con una colección científica de flora y fauna de la Universidad Nacional de La Rioja- Fundación Azara que permita sistematizar y generar información sobre el patrimonio natural de la provincia y de la región.

Específicos

- Integrar los conocimientos generados sobre los recursos naturales de nuestra provincia y de la región.
- Resguardar y preservar el material generado a partir de investigaciones realizadas en la UNLAR y otras instituciones académicas y científicas.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217

COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZARA

- Recolectar e identificar especies autóctonas.
- Generar nuevos proyectos de investigación.
- Contar con material didáctico para el desarrollo de espacios curriculares.

PROPUESTA

Iniciar la Colección Científica de la UNLaR/ Fundación Azara en el Herbario Instituto de Investigación Agronómica (IIAGRO) del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo y en los Laboratorios de Biodiversidad, Microbiología y Botánica dependientes del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

La Colección operará bajo el principio de la conservación preventiva. Esto es, ejecutar todos los protocolos que hacen prolongar la vida útil de los ejemplares, como proveer un adecuado almacenamiento, mantenimiento, manejo y cuidado (Simmons y Muños Saba, 2005). En particular, la Colección contará con piezas conservadas en herbarios, cajas entomológicas, frascos con fijadores líquidos, esqueletos, pieles, tejidos e ilustraciones científicas, banco de sonidos y otros elementos como agallas, nidos, huevos, etc.

Los servicios que se podrán brindar cuando la colección esté en pleno funcionamiento son:

- Asesoramiento sobre la distribución y conservación de las especies autóctonas.

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZARA

- Reconocimiento general de especímenes biológicos e identificación taxonómica.
- Identificación de artrópodos de ambientes naturales, agrícolas y urbanos regionales.
- Técnicas de conservación y preparaciones biológicas.
- Consulta de colecciones de referencia.
- Préstamos didácticos biológicos en forma interinstitucional.
- Donaciones de material biológico por canje recíproco.
- Cursos de perfeccionamiento técnicos, teóricos y prácticos.
- Pasantías.

Funcionamiento

La puesta en funcionamiento de la colección se realizará en tres etapas. Inicialmente se propone comenzar el acondicionamiento de la infraestructura mínima necesaria y la incorporación del equipamiento específico que actualmente cuenta la UNLaR. En una Segunda Etapa, se continuará con la ampliación de la infraestructura actual y la incorporación de las salas de cuarentena y preparación del material. Finalmente, en una tercera etapa se planteará la construcción de las salas destinadas a la difusión y transferencia.

A continuación se detallan las condiciones necesarias para cumplimentar la primera etapa y algunos aspectos de la segunda.

1) Infraestructura para la Colección Científica

La infraestructura planificada se corresponde con estándares y especificaciones utilizadas en instituciones científicas y técnicas que contienen colecciones científicas, incluyendo:

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR


“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZAR

- Sala de ingreso y cuarentena
- Sala/ laboratorio de preparación y determinación taxonómica
- Sala de etiquetado, catalogación y sistematización
- Repositorio (Depósito) de los ejemplares
- Repositorio de material genético y microbiológico/ colección de tejidos

Algunas de estas salas serán compartidas para todos los grupos de organismos y otras serán de uso exclusivo. Este último punto, se justifica al momento de evitar el deterioro de los materiales biológicos por la interacción de los diferentes ejemplares.

Salas	Características
Ingreso y Cuarentena	Primera etapa: esta sala funcionará en el Laboratorio de Biodiversidad y en el Laboratorio de Botánica. Requiere un reacondicionamiento de los mismos. Segunda etapa: ampliación del espacio del Herbario Instituto de Investigación Agronómica (IIAGRO) para la creación de dos salas: uno para el material animal y otro para el vegetal (más hongos). Deben estar totalmente aisladas de las otras dependencias. Deben contar con mesadas con agua corriente y gas; armarios y freezer para alojar los especímenes.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior





Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 –Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 297
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZAR

Preparación y Determinación Taxonómica	<p>Primera etapa: esta sala funcionará en el Laboratorio de Biodiversidad y en el Laboratorio de Botánica. Requiere un reacondicionamiento de los mismos.</p> <p>Segunda etapa: ampliación del espacio del Herbario Instituto de Investigación Agronómica (IIAGRO) para la creación de tres Salas: una para vertebrados, otro para invertebrados y otro para plantas y hongos. Son laboratorios específicos para preparar los ejemplares. Deben contar con mesadas con agua corriente y gas; equipo óptico (lupas y microscopio), estafas para secado, armarios para depositar el equipo necesario y productos químicos para la fijación, tinción y conservación de los especímenes.</p>
Etiquetado, Catalogación y sistematización (base de datos)	<p>Primera etapa: oficina de ingreso del espacio del Herbario Instituto de Investigación Agronómica (IIAGRO). Deberá contar con equipo informático y ficheros y biblioteca.</p> <p>Segunda etapa: Ampliación del espacio actual. Esta sala tendrá contacto con los laboratorios específicos que se generen posteriormente y además podrá contar con una biblioteca.</p>


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior




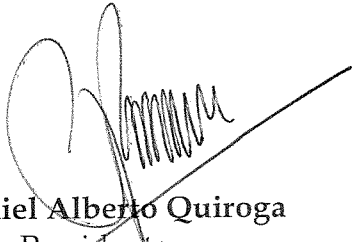
Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 –Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZAR

Depósito o Repositorio de Ejemplares	Primera etapa: acondicionamiento del espacio del Herbario Instituto de Investigación Agronómica (IIAGRO) para generar tres salas: una para vertebrados, otra para invertebrados y otra para plantas y hongos. Son salas específicas para los diferentes tipos de ejemplares. En cada una de ellas se precisan estanterías para alojar frascos y armarios para guardar cajas. Estas salas deben tener las condiciones ambientales controladas por lo que se precisan equipos que registren temperatura y humedad e iluminación. Segunda etapa: ampliación de las tres salas.
Dermostario	Primera etapa: ubicación dentro del Laboratorio de Biodiversidad Segunda etapa: creación de una sala específica aledaña al edificio principal de la colección.
Repositorio de Material Genético y Microbiológico/ colección de tejidos	Primera etapa: Reubicación del Ultrafreezer y materiales asociados en el Laboratorio de Microbiología. Segunda etapa: Automatización del encendido del ultrafreezer. Aplicación de protocolos para la conservación de tejidos.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217

COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZAR**

2. Equipamiento, Insumos, Infraestructura y Personal técnico especializado

Comenzar y mantener una colección científica requiere contar con equipos indispensables para el trabajo en laboratorio como así también para el desarrollo de actividades de campo. La implementación de la Colección se realizará con equipamientos, mobiliarios e infraestructura actualmente disponible en el Instituto de Biología de la Conservación y Paleología (IBICOPA) y en Laboratorios del DACEFyN, y en la infraestructura cedida por el DACyTAPAU. De igual manera, los Recursos Humanos necesarios serán asignados, en esta primera etapa, conforme al plantel actual y según disponibilidad. El avance de las siguientes etapas se efectuará con el financiamiento externo proveniente de programas específicos promovidos para tal fin.

Es importante aclarar, que se han adquirido insumos y equipos a través del fortalecimiento del Ciclo Superior de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, el Proyecto Apoyo de Laboratorios Universitarios y el Plan de Fortalecimiento de Ciencia y Tecnología. Adicionalmente, se solicitó al Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología de las UUNN convocatoria 2019 (Gastos de capital, Rubro 3.3 Servicios no personales- Mantenimiento, reparación y limpieza, Acción DE4- Adecuación de Infraestructura para resguardo de colecciones por \$70000) disponible a partir de Res. De Transferencia de Fondos SPU 085/2019. Adicionalmente, la Fundación de Historia Natural Félix de Azara, pone a disposición sus profesionales para realizar las capacitaciones correspondientes al manejo de repositorios biológicos, donar infraestructura, equipos e insumos. Por otro lado, la incorporación del Laboratorio de Microbiología del DACEFyN al Sistema Nacional de Datos Genómicos (SNDG) permitirá acceder a fuentes de financiamiento específicas. Finalmente, y luego de la puesta en funcionamiento de la Colección Científica, se podrá acceder a fondos específicos a nivel nacional e internacional.

Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

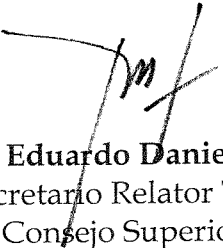
“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

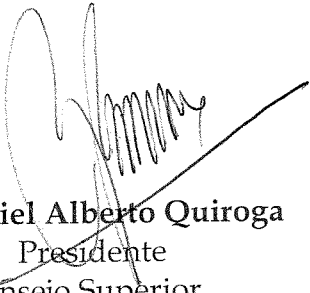
ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZAR

Por otro lado, es importante resaltar que para el normal funcionamiento de la colección es importante contar con los siguientes Recursos Humanos:

Recursos Humanos Mínimos para Iniciar la Colección
Responsable General de la Colección (inicialmente podría ejercer algún curador)
Curador Vertebrados
Curador Invertebrados
Curador Plantas Vasculares
Curador Cianobacterias, Algas Plantas No Vasculares y Hongos
Responsable de la colección de datos genéticos y microbiológicos
Técnico para el manejo del Etiquetado, Catalogación y sistematización

El personal técnico responsable de la colección científica surgirá del ámbito de investigación y el aporte de los docentes investigadores de las Unidades Académicas involucradas, quienes se comprometen a designar los recursos humanos necesarios.


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior




Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

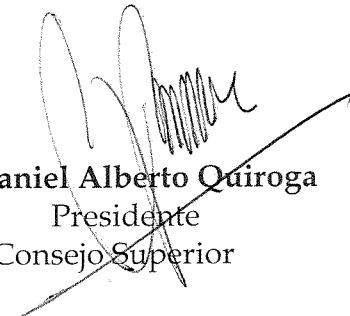
“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 217
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZAR

ACTIVIDADES

Actividades	Recursos humanos	Recursos de infraestructura y equipos
Acondicionamiento del Herbario Instituto de Investigación Agronómica (IIAGRO)	Varios	Arreglo techo, colocación de divisiones, apertura de puertas e instalación de mobiliario.
Acondicionamiento y articulación con los Laboratorios de Biodiversidad, Laboratorio de Botánica y Laboratorio de Microbiología	Varios	Instalación o reubicación de Equipos, divisiones internas y ubicación de mobiliario


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior

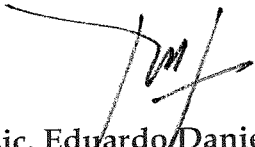


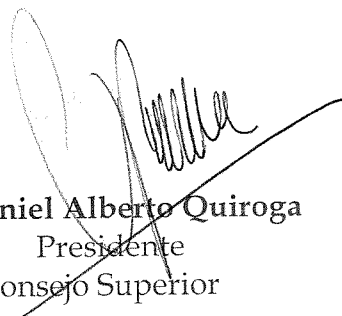
Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2022 -Las Malvinas son Argentinas”
LA RIOJA, 27 de junio de 2022.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA N° 277
COLECCIÓN CIENTÍFICA DE DATOS BIOLÓGICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA- FUNDACIÓN DE HISTORIA
NATURAL FÉLIX DE AZAR

Integrar los materiales generados en otros proyectos de investigación	4 personas	PC, impresora, máquina digital y bibliografía.
Construcción/ ampliación de las salas e instalación de equipos	Varios	Los necesarios según proyectos específicos generados oportunamente.
Preparación de ejemplares	4 personas	Vehículo, equipo de campo, material de librería y de laboratorio.
Difusión de actividades	4 personas	Material de librería y recursos digitales


Lic. Eduardo Daniel Varas
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior